



REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN



Tener 15 años o más



CURP (reciente)



Fotografía infantil (blanco y negro o color), con fondo blanco, puede ser física o digital.



Certificado de primaria (en caso de acreditar secundaria)



Llenar debidamente el formato de "Registro de la persona beneficiaria del INEA" por ambos lados.

Nota Reconocimiento de Saberes

- Podrán presentar evidencias de estudios (constancias de cursos de capacitación, antecedentes escolares del sistema escolarizado o del INEA) con el que demuestren que tienen conocimientos equivalentes a primaria y/o secundaria.
- Para el reconocimiento de antecedentes educativos en el sistema escolarizado, será necesaria la presentación de boletas correspondientes expedidas por la autoridad competente.
- En el caso de antecedentes del INEA contar con 4 materias acreditadas del MEVyT para presentar examen de primaria o secundaria.
- En caso de que la persona beneficiaria repruebe el examen de reconocimiento de saberes, podrá presentar una segunda vuelta. Si vuelve a reprobado, tendrá que acreditar su educación a través de MEV AprendeINEA.